

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Suministro realizado mediante Concurso que a continuación se relaciona.

Expte.: FP3B018.99SU
 Título: Concurso mobiliario para bibliotecas públicas municipales
 Adjudicatario: Establecimientos Juan Lucas, S.A.
 Presupuesto de adjudicación: 27.321.493 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.- El Director General, Antonio R. Pozo León.

CORRECCION de errata a la Resolución de 20 de diciembre de 1993, de la Biblioteca de Andalucía, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del suministro que se cita. (PD. 3974/93) (BOJA núm. 1, de 4.1.94).

Por error de montaje de la Resolución de referencia en la página 49 del BOJA núm. 1 de 4 de enero de 1994, a continuación se inserta nuevamente el texto íntegro de la misma.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 Biblioteca de Andalucía
 c/ Carcel Baja, s/n. 18001 GRANADA
 Tlf.: 28.28.20; Fax: 29.26.10
- 2.- **Modalidad de adjudicación:**
 Concurso
- 3.- a) **Lugar de ejecución:**
 GRANADA
 b) **Objeto del Contrato:**
 Expediente: BA3B047.18SU
 Título: Adquisición de Material Informático para la Biblioteca de Andalucía.
 Presupuesto Total: 21.000.000.- Ptas. IVA incluido
- 4.- **Plazo de entrega:** Un (1) mes, desde el día siguiente a la firma del contrato
- 5.- **Solicitud de documentación:**
 Biblioteca de Andalucía
 c/ Carcel Baja, s/n. 18001 GRANADA
 b) **Fecha límite de solicitud:**
 2 días antes fin recepción de ofertas
- 6.- a) **Fecha límite de recepción de ofertas:**
 - 21 días hábiles desde su publicación.
 b) **Dirección a la que deben remitirse:**
 - Biblioteca de Andalucía
 C/ Carcel Baja, s/nº
 18.001 GRANADA
 Teléfonos: 958/26.28.20 Fax: 958/29.26.10
- 7.- a) **Personas admitidas a apertura de las ofertas:**
 Acto Público.
 b) **Fecha, hora y lugar:**
 A las 12 horas del trigésimo primer día hábil desde su publicación en BOJA.
- 8.- **Fianzas y garantías exigidas:**
 Fianza provisional: 420.000.- PTA,
 2% de presupuesto de licitación
 Fianza definitiva: 840.000.- PTA,
 4% de presupuesto de licitación
- 9.- **Modalidades de financiación y pago:**
 Único libramiento.
- 10.- **Forma jurídica de agrupación de contratistas:**
 Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.
- 11.- **Condiciones técnico-económicas del contratista:**
 Las exigidas en la Cláusula 5 del Pliego de Bases del Suministro.

- 12.- **Plazo de validez de la oferta:**
 Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 del R.G.C.E.).
- 13.- **Criterios de adjudicación del contrato:**
 Ver Pliego de Bases del Suministro.
- 14.- **Información adicional:**
 - Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el P.C.A.P.
 - El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.
- 15.- **Expediente de tramitación anticipada.**

Sevilla, 11 de enero de 1994

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3980/93).

Declara desierta la subasta por falta de licitación el día 23 de diciembre de 1993; se vuelve a anunciar la subasta con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, que se vuelve a transcribir a continuación.

Cárdeña, 28 de diciembre de 1993.- La Alcaldesa.

Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de viviendas propiedad de este Ayuntamiento

1. Objeto: El objeto de la presente subasta por pujas a la llana, la enajenación de viviendas, propiedad del Ayuntamiento, pertenecientes a los bienes de propios y comprendidas en los denominados grupos de «Protección Oficial» y de «Renta limitada». Las viviendas sujetas al presente expediente de enajenación, son las siguientes:

Relación de viviendas de Propiedad Municipal que se pretenden enajenar mediante subasta con indicación de su valoración.

Mariano Rodríguez, 6	1.212.399 ptas.
Mariano Rodríguez, 8	1.133.996 ptas.
José Guzmán, 9	1.058.396 ptas.
Miguel Molina, 10	1.100.000 ptas.
Cervantes, 2 bajo	1.546.850 ptas.
Cervantes, 4 bajo izq.	1.302.918 ptas.
Doctor Fléming, 4 bajo izq.	1.278.490 ptas.
Doctor Fléming, 1 bajo	1.035.950 ptas.
Doctor Fléming, 1 alto	1.035.950 ptas.
Doctor Fléming, 3 B. Dcha	894.978 ptas.
Doctor Fléming, 3 B. Izq.	894.978 ptas.
Doctor Fléming, 3 A. Dcha.	894.978 ptas.
Doctor Fléming, 3 B. Izq.	894.978 ptas.
Total	14.285.257 ptas.

2. Precio: El precio de salida está fijado en el informe del Arquitecto Municipal, siendo mejorable al alza.

3. Pago del precio: El adjudicatario deberá ingresar en el plazo de 2 meses contados a partir de la adjudicación definitiva, el 50% del importe del remate.

El restante 50% será satisfecho necesariamente en el plazo de 6 meses a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva. En el momento de formalizar el contrato con los adjudicatarios, deberán éstos presentar aval que garantice el pago del precio. Sin la apartación de dicho aval no será posible dicha formalización, pasando la vivienda a formar parte de las no adjudicadas.

4. Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 5.000 ptas. y una fianza definitiva equivalente al 4% del remate.

5. Adjudicación: La adjudicación de viviendas se llevará a cabo atendiendo en todo caso el Ayuntamiento a las siguientes condiciones:

En primer lugar, la puja se hará entre los solicitantes inscritos

en la relación preferencial que elaborará el Ayuntamiento.

Las no adjudicadas según lo establecido en el párrafo anterior se subastarán sin condiciones de preferencia.

Ninguna persona o unidad familiar podrá adquirir más de una vivienda.

6. Solicitudes y documentación: Los interesados en participar en la subasta, y que deberán estar inscritos en el Padrón Municipal de habitantes, presentarán la correspondiente instancia en el Ayuntamiento dirigida a la Sra. Alcaldesa.

La instancia se acompañará de 2 sobres que contendrán la siguiente documentación.

Sobre 1 (liré abierto) Certificación de estar incluido en la relación preferencial de demandantes de viviendas elaborada por el Ayuntamiento.

Sobre 2 (liré cerrado)

Fotocopia compulsada del solicitante

Certificado de estar inscrito en el Padrón Municipal de habitantes de Cardeña.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.

7. Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en la subasta, se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de 10 días contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el anuncio de licitación en el BOP desde las nueve horas hasta las trece horas.

8. Celebración de la subasta: Tendrá lugar mediante acto público en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 10,30 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto quedará excluido del cómputo el sábado.

Finalizada la subasta, el Sr. Presidente adjudicará el remate con carácter provisional a las ofertas más ventajosas económicamente, conforme a lo preceptuado en la legislación vigente.

9. Adjudicación definitiva: Declarada válida la forma de adjudicación, el órgano contratante, en el plazo máximo de 20 días hábiles, deberá realizar adjudicación definitiva.

10. Formalización de escrituras: Acreditado el pago del precio íntegro por los adjudicatarios, se procederá por el Ayuntamiento a realizar las actuaciones necesarias para la formalización de las escrituras públicas.

11. Gastos: Todos los gastos originados por la presente subasta, incluidas las de escrituras públicas, serán de cuenta de los adjudicatarios.

12. Jurisdicción competente: Los adjudicatarios renunciarán a cualquier jurisdicción que pudiera corresponderles y se someterán a la de este Municipio.

13. Legislación aplicable: En la no previsto en el presente pliego de condiciones se aplicará la legislación general y local sobre contratación.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO. (PP. 3997/93).

1. De conformidad con el acuerdo adaptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1993, se anuncia la licitación de tres concursos de obras mediante procedimiento abierto.

2. Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, C/

Palestina 4 y 6 29007, Málaga, España, Téf. 2280400 (Prefijo 95). Fax: 2135470 (Prefijo 95).

3. Concurso núm. 1

Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 89 viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos, a realizar en calle Garcilaso de la Vega, Málaga.

Presupuesto de licitación. 484.595.624 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 20 meses a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo:

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos del 1 al 9 ambos inclusive, Categoría e)

Fianza provisional: 9.691.912 ptas.

Concurso núm. 2

Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 59 viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos, a realizar en calle San Jorge, Málaga.

Presupuesto de licitación. 307.345.244 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 20 meses a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo:

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos del 1 al 9 ambos inclusive, Categoría e)

Fianza provisional: 9.146.905 ptas.

Concurso núm. 3

Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 52 viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos, a realizar en calle Altozano, Málaga.

Presupuesto de licitación. 259.906.008 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 20 meses a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo:

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos del 1 al 9 ambos inclusive, Categoría e)

Fianza provisional: 5.198.120 ptas.

4. Examen de los expedientes: Véase el punto 2, de este anuncio, Secretaría, de 9 a 14 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Junta de Andalucía o en el de la Provincia de Málaga, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

5. Presentación de plicas:

a) Fecha límite de presentación de plicas: 14.2.94 (14,00 horas).

b) Dirección: Véase punto 2 de este anuncio. Secretaría.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

6. a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de las aperturas: 15.2.94 (10,00 horas), salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso, la apertura de plicas correspondientes a la contratación en cuestión, tendrá lugar a la misma hora, el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. Lugar: Véase el punto 2 de este anuncio. Sala de Juntas.

7. Información adicional: Los licitadores en cada uno de los concursos en los que deseen participar, deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de dichas sobres figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso.

Además, el sobre A) bajo la rúbrica «Documentación administrativa», contendrá los documentos descritos en el apartado 2 de la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rija la contratación en cuestión.

El sobre B) bajo la rúbrica «Proposición Económica», contendrá la proposición económica extendida con arreglo al modelo anexa I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada concurso, debidamente fechada y firmada para la oferta correspondiente al proyecto base mativo de la licitación, en cuestión. Asimismo, se incluirán en este sobre las mejoras que se oferten, conforme a lo expresado en las Cláu-